

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 206

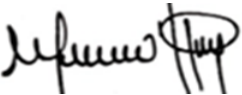
FECHA: 11/01/2024

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2021-0609	EJECUTIVO	MENOR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. - BANCO COLPATRIA-	LUIS FELIPE BEDOYA RAMIREZ	19/12/2023	1	PDF
2021-0698	EJECUTIVO	MÍNIMA	FRANCISCO WILSON RESTREPO ZAPATA	NELSON CAMELO CUBIDES	19/12/2023	1	PDF
2023-0331	EJECUTIVO	MÍNIMA	VICTOR HUGO CEBALLOS MUÑOZ		19/12/2023	1	PDF
2023-0768	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE OCCIDENTE		19/12/2023	1	PDF
2023-1091	SUCESION DOBLE INTESTADA	MENOR	CARLOS AUGUSTO GONZALES RIOS		19/12/2023	1	PDF
2023-1093	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.		19/12/2023	1 Y 2	PDF
							MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 11 de enero de 2024 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.


MERCEDES PALACIOS MORENO
SECRETARIA